



A Y U N T A M I E N T O
DE
31590 **CASTEJÓN**
(Navarra)

ACTA DE SUBASTA

En Castejón, siendo las 11:30 horas del día 30 de enero de 2017, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Castejón, ante la asistencia del concejal don Vicente Aragón Rodríguez y del Alcalde David Álvarez Yanguas, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, Mari Carmen Chueca Murillo, se procede a la Subasta de los pastos de la corraliza “La Malacena”, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en su Sesión del día 29 de diciembre de 2017, y el Anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 8, del día 12 de enero de 2017.

Se comprueba el cumplimiento de la cláusula 2º del Pliego, siendo dos los concurrentes a la subasta:

- 1.- Gustavo Adolfo Gimeno Minchinela.
- 2.- Martínez López. S.C.I.

El precio de salida de 9.603,60 euros es cubierto por Martínez López. S.C.I., se producen sucesivas pujas hasta alcanzar la cantidad de 13.823,60 euros por parte de D. Gustavo Adolfo Gimeno Minchinela.

Se declara adjudicada provisionalmente la corraliza “La Malacena”, a D. Gustavo Adolfo Gimeno Minchinela, por el precio de 13.823,60 euros.

El Alcalde da lectura a la cláusula 10 del Pliego:

“Realizada la subasta se procederá a formular la propuesta provisional de adjudicación del aprovechamiento de pastos, cuyo resultado será publicado inmediatamente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se procederá conforme al artículo 229.5 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el trámite del sexteo.

Transcurrido el plazo para la realización del sexteo, o resuelto este se elevará la adjudicación a definitiva.

Previamente el adjudicatario/a deberá de presentar la documentación que consta en el Pliego”.

No se presentan reclamaciones.

Terminado el acto, se levanta la presente acta que la firma la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARIA